

HOY

Piden que se permita a las mujeres de 40 años acoger a bebés



Enviar



Imprimir noticia

[Volver](#)

Cuando la maternidad biológica se retrasa cada vez más, tanto si es natural como de laboratorio, las autoridades españolas imposibilitan la adopción de bebés a mujeres de 40 años e incluso si superan los 35, porque la tramitación puede tardar cinco años y entonces se habría superado el límite. Si la posible madre rebasa la cuarentena sólo puede conseguir un hijo adoptivo adolescente.

Esta traba legal es un hándicap que las familias cuestionan, y que desde la joven Asociación Galega de Adopción Internacional reivindican que se revise, «porque resulta absurdo, dándose casos de país que teñen fillos maiores e deciden adoptar un pequeno porque se sinten con capacidade para afrontar a responsabilidade. Pero a Xunta empecinase en poñer trabas como a da relación entre a idade dos rapaces e a dos país».

Límites de edad

Por eso recurren a China. Curiosamente, este país impone que uno de los miembros de la pareja tenga al menos 30 años para poder adoptar. El límite superior que la impediría es que uno de ellos tenga 55. Y pueden elegir a un bebé o a un menor de más años, que generalmente son niñas, porque los chinos penalizan a las parejas que traen más de una niña al mundo.

Otra facilidad para optar por China es el plazo de espera. Frente a la media de uno a tres años de demora en otros países y los cinco de España, los chinos lo resuelven como mucho en diez meses, unha vez que las familias consiguen que la Consellería de Familia les expida el certificado de idoneidad para adoptar. Después, es cuestión de contactar con una de las tres entidades colaboradoras de adopción internacional habilitadas por la Xunta, o con alguna de las 35 que operan en el resto de España con 21 países.

Sólo en el 2001 eran 200 las parejas gallegas que estaban en lista de espera de un menor de otros países, la mitad de ellos de Rumanía.



Enviar



Imprimir noticia

[Volver](#)